



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, once de diciembre de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso con declaración, que se resuelve sancionar al señor Carlos Tapia Astudillo con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 2 fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa, señores Valdebenito, del Rio y Norambuena.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 58-2022.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente